

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

2548

RESISTENCIA, 27 NOV 2017

VISTO:

La actuación simple N° E3-2017-27196/A, el Decreto N° 292/10 (t.v.) y su modificatorio Decreto N° 1002/17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 292/10 (t.v.), se aprobó oportunamente la Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, actualmente Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad;

Que el Decreto N° 1002/17, modifica el Anexo I.b de su similar N° 292/10, (t.v.) y se aprueban las Responsabilidades Primarias y Acciones de la Dirección de Veteranos de Guerra y Ex Combatientes de Malvinas en la Estructura de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad;

Que por el referido Decreto, se modificó la denominación de la Subsecretaría de "Gobierno y Justicia" por Subsecretaría de "Gobierno, Justicia y Protección Civil", de la Dirección de "Operaciones de Protección Civil" por la de Dirección de "Defensa Civil" y del Departamento "Operaciones e Inteligencia" por el Departamento "Operaciones de Protección Civil", sin haberse establecido o ratificado los Objetivos, Responsabilidades Primarias y Acciones de dichas áreas;

Que ha tomado intervención en el presente trámite, la Dirección de Planificación Organizacional;

Que a tal efecto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Establécese a partir de la vigencia del Decreto N° 1002/17, la modificación de la denominación de la Subsecretaría de "Gobierno y Justicia" por Subsecretaría "de Gobierno, Justicia y Protección Civil", ratificándose los Objetivos de dicha Subsecretaría, aprobada por Decreto N° 292/10 (t.v.), de conformidad con los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

Artículo 2º: Establécese a partir de la vigencia del Decreto N° 1002/17, la modificación de la denominación de la Dirección de "Operaciones de Protección Civil" por la de Dirección "de Defensa Civil", ratificándose las Responsabilidades Primarias y Acciones de sus áreas dependientes, aprobadas por Decreto N° 292/10 (t.v.), de conformidad con los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. *Romana Beatriz Rodríguez*
Dición. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Juan José Bergia
Sr. JUAN JOSE BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

Oscar Domingo Reppo
Ing. OSCAR DOMINGO REPO
Gobernador
Provincia del Chaco

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Artículo 3º: Establécese a partir de la vigencia del Decreto N° 1002/17, la modificación de la denominación del Departamento "Operaciones e Inteligencia" por Departamento "Operaciones de Protección Civil", ratificándose las Acciones, aprobadas por Decreto N° 292/10 (t.v.), de conformidad con los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

Artículo 4º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 2548

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Gobernador
Provincia del Chaco

Juan José Bergia
Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro del Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Dirección de Control y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica